

Programa de la Asignatura
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN PARA LEGISLAR*

DURACIÓN

15 horas.

PRESENTACIÓN

La incorporación de nuevas tecnologías de información y comunicación (TIC) en la actividad parlamentaria mejora la eficiencia del trabajo legislativo, equipara en recursos a los órganos legislativos sin distinción de sus tamaños y presupuestos, permite el acceso a la información e intervención más igualitaria de los legisladores individualmente y de los bloques políticos en el procedimiento parlamentario, al tiempo que transparenta su actividad y facilita la participación ciudadana.

Las nuevas tecnologías cooperan con el desarrollo de distintas actividades en el ámbito legislativo: a) constituyen herramientas indispensables en el proceso de elaboración de normas, proveen bases de antecedentes legislativos y sistemas que permiten el seguimiento del trámite de los proyectos de manera más eficiente; b) mejoran el desarrollo y cumplimiento de las tareas administrativas propias del organismo; c) facilitan la comunicación entre las personas y dependencias del órgano y agilizan sus tareas; d) transparentan las actividades parlamentarias, contribuyendo a una mayor comunicación con el ciudadano, recepción de demandas e impulso a los procesos de elaboración participada de normas.

Además, los recursos informáticos acompañan la tarea individual del legislador en todos sus momentos, a través de la provisión de agendas on line, temarios de comisiones digitales, bases de antecedentes para el estudio de iniciativas, puestos informáticos en las bancas que proveen información para el debate y votación, así como posibilidad de contactar en tiempo real a asesores y a la comunidad en general durante el tratamiento de un proyecto.

La informática resulta también un aliado indispensable para el legislador al momento de rendir cuentas de su labor. La disponibilidad de recursos como los newsletters, libros electrónicos, álbumes digitales de fotos, difusión de videos y el uso de redes sociales en general (Facebook, YouTube, Twitter, Instagram, Flickr, Pinterest, etc.) le permiten una mayor difusión de su actividad parlamentaria, agenda de encuentros, participación en eventos.

* Programa elaborado por la prof. María Alejandra Svetaz, Bs.As., 2015.

Por último, debe mencionarse la utilidad que reporta contar con sistemas informáticos interconectados entre legislaturas nacional, provinciales y locales, disponiendo sus usuarios de información sobre las actividades de todos los cuerpos, contando con bases de proyectos unificadas que permitan su consulta y la toma de decisiones en tiempo real, conociendo el verdadero impacto que una decisión legislativa podrá tener sobre todo el universo jurídico del país.

Comprender la relación entre la política y la técnica implica comenzar a andar el camino de la modernización parlamentaria y con ello fortalecer realmente la independencia de las instituciones legislativas.

CONTENIDOS

Unidad 1.- Nuevas tecnologías de comunicación e información (TIC) aplicables al ámbito parlamentario en sus distintas actividades (legislativa, control, rendición de cuentas, participación ciudadana).

Unidad 2.- Experiencias comparadas de uso de TIC. Sitios Web de Legislaturas, ONG dedicadas al seguimiento de actividades parlamentarias, etc.

Unidad 3.- Asesoramiento legislativo y nuevas tecnologías: plataforma de gestión de conocimientos, software de redacción de proyectos, bases de datos, sitios, etc.).

Unidad 4.- Recursos informáticos útiles a la tarea legislativa: correo electrónico, agendas digitales, newsletter, documento único, herramienta de control de cambios, uso de hipervínculos, etc.).

Unidad 5.- Las fuentes virtuales de información: análisis crítico, verificación de su confiabilidad. Bases de Datos sobre legislación y tratados internacionales. Sitios Senado y Cámara de Diputados, Información Parlamentaria, Glin, Biblioteca del Congreso, Digesto Jurídico argentino: acceso y modos de consulta. Bases Infojus e Infoleg.

Unidad 6.- Hardware y software aplicados a una Legislatura. Soporte informático en el recinto, sistema de trámite legislativo y seguimiento en línea de los proyectos, plantilla digital para la redacción de proyectos.

Unidad 7.- Comunicación, uso de redes sociales. Participación ciudadana en la redacción de proyectos y nuevas tecnologías. Senado virtual chileno, Sistema inglés de “petitions”, sistema vasco Zavalik, etc.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA

La modalidad de enseñanza será teórico-práctica, con exposición docente, intercambio de opiniones, y –toda vez que sea posible– prácticas de utilización de las herramientas informáticas objeto de estudio. Entre clase y clase los cursantes investigarán sobre los temas desarrollados en el curso.

MÉTODOS DE EVALUACIÓN

Los conocimientos y habilidades obtenidos en el curso serán evaluados mediante un trabajo final, que deberá ser entregado en soporte digital a más tardar una semana después de la última clase.

Asimismo, será tomada en cuenta la participación en clase.

PAUTAS DE REGULARIDAD

Para lograr la regularidad se requiere:

- (a) Haber asistido al curso, por lo menos el 75 % del tiempo.
- (b) Haber completado satisfactoriamente el trabajo final.

CRONOGRAMA DE LAS CLASES Y DE LAS ACTIVIDADES DEL CURSO

Clase N°	Temario
1	Unidades 1 y 2
2	Unidades 3 y 4
3	Unidad 5
4	Unidad 6
5	Unidad 7

Cada clase tiene 3 horas de duración.

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE DERECHO
Carrera de Especialización en Elaboración de Normas Jurídicas

Programa de la Asignatura
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN PARA LEGISLAR

**ANEXO
BIBLIOGRAFÍA**

1. Svetaz, María Alejandra, "Las legislaturas y la sociedad. Nuevas tecnologías de información y comunicación aplicables" Panel en el VI Congreso de Administración Pública, Chaco, Resistencia, del 6 al 8 de julio de 2011. (Biblioteca ICyTel en www.icytel.org.ar)
2. Svetaz, María Alejandra, "Política y técnica en los procesos de modernización parlamentaria" Panel en el V Congreso de Administración Pública, San Juan, San Juan, 27 al 29 de mayo 2009. (Biblioteca ICyTel en www.icytel.org.ar)
3. Svetaz, María Alejandra, "La calidad del asesoramiento parlamentario, asesoramiento técnico y asesoramiento político: el redactor legislativo" Panel XIII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Buenos Aires, 4 al 7 de noviembre de 2008. (Biblioteca ICyTel en www.icytel.org.ar)
4. Svetaz, María Alejandra, "La informática legislativa: un aliado principal de la calidad en el ejercicio de la función legislativa". PANEL 133 en X Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Santiago de Chile, Viernes 21 de octubre de 2005. (Biblioteca ICyTel en www.icytel.org.ar)
5. Informe Mundial de 2012 sobre el Parlamento electrónico, preparado por el Centro Mundial para las TIC en el Parlamento, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria, inspirada por el resultado de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información
http://www.ictparliament.org/sites/default/files/wepr2012_es-parte1_1.pdf
6. Unión Interparlamentaria Mundial:
 - a) Directrices para sitios web parlamentarios, 2009
<http://www.ipu.org/PDF/publications/web-s.pdf>
 - b) Web sites de Parlamentos Nacionales
<http://www.ipu.org/english/parlweb.htm>
7. Alianza para el Gobierno Abierto. Declaración de principios.
<http://www.opengovpartnership.org/es/acerca-de/declaraci%C3%B3n-de-gobierno-abierto>
8. Gobierno Abierto Argentina
<http://www.gobiernoabierto.gob.ar>
http://www.gobiernoabierto.gob.ar/novedades/foro-de-gobierno-abierto-en-la-agenda-digital-argentina---encuentro-27-de-mayo_n231
Sub comité de Parlamento Abierto – Senador Hernán Larraín (Chile)
http://www.senado.cl/prontus_senado/site/artic/20130111/asocfile/20130111095546/parlamento_abierto_intevenci_n_sen_h_larra_n.pdf